



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

**ECCC**

Escuela de  
**Ciencias de la  
Comunicación Colectiva**

20 de mayo de 2022

**ECCC-405-2022**

Dr. Rodrigo Chaves  
Presidente de La República  
Casa Presidencial

Estimado señor Presidente:

Reciba un cordial saludo y deseos de éxito en este inicio de sus nuevas funciones en el poder Ejecutivo.

Para las democracias modernas, la información es un valor esencial, y en ellas la prensa cumple una misión fundamental para el control del poder, la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos y la lucha contra la corrupción.

La titularidad del derecho de acceso a la información pública corresponde a toda persona, pero se ejerce de manera particular a través de los medios periodísticos, por constituirse en vehículos transmisores de informaciones y opiniones a la ciudadanía. Por eso se requiere de un acceso amplio de las personas comunicadoras a la información en poder del Estado.

Como instancias académicas, confiamos en que las nuevas autoridades cumplan con su compromiso de ser garantes de los derechos fundamentales a la expresión y la información, y que avancemos en un marco normativo que facilite la realización de este derecho, tanto a la ciudadanía en general, como a los medios de comunicación en particular.

Asimismo, esperamos que cumpla con su promesa del plan de gobierno de realizar en tiempo real la transmisión de todas las sesiones del consejo de gobierno, de juntas directivas de instituciones autónomas y otros órganos estatales, así como que brinde amplias garantías para el acceso a los asuntos públicos en el Poder Ejecutivo.





Es comprensible que el Poder Ejecutivo requiera establecer protocolos generales que permitan una gestión oportuna y eficaz de las solicitudes de la prensa profesional, pero el acceso a la información debe ser el objetivo central de toda estrategia.

Esto es válido también para el trabajo legislativo pero, para cumplir con su servicio público de proveer de información verídica, verificada por las fuentes y con balance informativo, la prensa profesional requiere acceso libre, directo y permanente a datos, información y declaraciones de personas funcionarias. La prensa necesita preguntar y re-preguntar lo necesario sobre los temas que se aborden en las sesiones virtuales y presenciales, en archivos y repositorios institucionales, así como tiempo para entrevistas individuales con las personas responsables de las decisiones, empezando por el presidente, su gabinete y las personas legisladoras.

Esperamos que la nueva administración del Ejecutivo, desde su coordinación de labores de comunicación, tanto como desde las fracciones legislativas y los medios de prensa profesionales, continuarán reforzando su relación de respeto profesional, en el marco del estricto apego a las responsabilidades anteriores y ulteriores, que se derivan del cumplimiento de la normativa internacional y de los principios y sentencias constitucionales que resguardan esos derechos y libertades.

Desde su fundación en 1968, la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica, decana de la formación en periodismo y comunicación del país, ha graduado centenares de personas que han ejercido y ejercen en puestos de todos los poderes de la república. Ya sea para medios de prensa, agencias de publicidad y de producción u oficinas de comunicación organizacional, públicas y privadas, nuestra formación ha tenido como uno de sus fines centrales el inculcar principios éticos y prácticos para el ejercicio profesional, en el marco del compromiso con los valores democráticos y de respeto a la normativa nacional e internacional en materia de acceso a información pública y el pleno ejercicio de las libertades de expresión y de prensa, para cuya aprobación hemos colaborado a lo largo de nuestra historia.

Como Escuela, y con todas las unidades académicas con las que tenemos vinculación directa dentro de la Universidad de Costa Rica, nos ponemos a su servicio con el fin de apoyar la mejora de los procesos de comunicación entre instituciones, gobierno y sectores público y privado. Todo esto, en beneficio de la libertad de expresión y acceso a información pública, pilares fundamentales de nuestra democracia.



M.Sc. José Luis Arce Sanabria Director Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	M.Sc. Yanet Martínez Toledo Directora Centro de Investigaciones en Comunicación Colectiva
M.Sc. Diana Acosta Salazar Directora Posgrado en Comunicación	M.Sc. Giselle Boza Solano Coordinadora PROLEDI Programa de Libertad de Expresión, Derecho a la Información y Opinión Pública
M.Sc. Ana Cecilia Pérez Cortés Coordinadora del énfasis de Periodismo	Sr. Frank Leonardo Silva Barton Presidente Asociación de estudiantes ECCC
Dra. Margoth Mena Young Coordinadora del énfasis en Relaciones Públicas	Dr. Rodrigo Muñoz-González Coordinador de Bloque Común
Dra. Carolina Carazo Barrantes Coordinadora de la Comisión de Docencia	M.Sc. Hilda Hidalgo Xirinachs Coordinadora Docente Lab ICAM Laboratorio de Interactividad y Comunicación Audiovisual y Multimedial
Licda. Mariechen Wüst Picado Coordinadora de Horas Conferencia y Segundo Idioma	M.Sc. José Montero Peña Docente
M.Sc. Grettel Aguilar Santamaría Coordinadora de la Comisión de Orientación y Evaluación	Lic. José Francisco Correa Navas Docente
M.Sc. Olga Marta Ramírez Hernández Docente Relaciones Públicas	M.Sc. Lorna Chacón Martínez Docente
M.Sc. Víctor Hugo Gutiérrez Araya	M.BA. Paula Halabi García Coordinadora del énfasis de Publicidad



ECCC-405-2022

Página 4

Coordinador énfasis Comunicación Audiovisual y Multimedia (CAM)	
M.Sc. Elsy Vargas Villalobos Docente Coordinadora Proyecto ED 2270 Agencia Estudiantil de Comunicación	Dr. Francisco Robles Rivera Docente

Firmo en mi condición de Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica.

Atentamente

 Firmado digitalmente

M.Sc José Luis Arce Sanabria  
Director

JLA/gmu

C.  
Archivo